
La ACPMN verificó 3.481 restablecimientos efectivos del orden jurídico perturbado en Canarias entre 2001 y 2020

La Agencia de Protección del Medio Natural supervisó 250 restablecimientos durante el año 2020, entre reposiciones de la realidad física alterada y legalizaciones de lo ya ejecutado

En lo que corresponde a 2020, 121 casos correspondieron a infracciones de la Ley de Residuos, lo que representa casi la mitad de los expedientes restablecidos durante el pasado año

La Agencia Canaria de Protección del Medio Natural (ACPMN), adscrita a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, ha verificado en Canarias, desde el año 2001 hasta el año 2020, 3.481 restablecimientos efectivos del orden jurídico perturbado, distinguiendo entre legalizaciones y restablecimientos de la realidad física alterada, forzosos y voluntarios. De esta cifra total, en 2.143 casos (62%) se trató de una reposición voluntaria, las reposiciones forzosas supusieron un 2%, con 87 expedientes; mientras que las legalizaciones sumaron 1.251, un 36% del total.

El responsable del departamento autonómico, José Antonio Valbuena, destacó que “por provincias, en Santa Cruz de Tenerife desde el año 2001 hasta el 2020 la ACPMN supervisó 2.318 expedientes de restablecimiento: 1.201 reposiciones voluntarias (casi un 52% del total), 1.061 legalizaciones de lo ejecutado (46%) y 56 reposiciones forzosas (2%). En la provincia occidental, fueron en el mismo período: 1.163 expedientes: 942 correspondieron a reposiciones voluntarias de la realidad física alterada (81%), 190 legalizaciones (16%) y 31 reposiciones forzosas, aproximadamente un 2% del total”.

Durante el pasado año 2020, la ACPMN verificó en 250 expedientes el efectivo restablecimiento del orden jurídico perturbado.

El trabajo de la ACPMN incluyó tanto la supervisión de aquellos casos en los que se repone la realidad física alterada, como aquellos otros en los que se comprueba la legalización de las obras ya ejecutadas. Estos datos aportados por el Servicio de Restablecimiento de la Realidad Física Alterada fueron analizados durante la última reunión de los miembros del Consejo y la Asamblea de este organismo consorcial dirigido por Ángel Rafael Fariña.

De esta cifra, el consejero de Transición Ecológica, José Antonio Valbuena, destacó cómo en 121 casos (48 en la provincia occidental y 73 en la oriental) se trató de infracciones a la Ley de Residuos, lo que representa casi la mitad de los expedientes restablecidos durante el pasado año.

Por provincias, en Santa Cruz de Tenerife se supervisaron el pasado año 149 expedientes de restablecimiento: 85 reposiciones voluntarias y 64 legalizaciones. En el caso de Las Palmas, se comprobó el restablecimiento de la realidad alterada en 101 casos, de los que 83 correspondieron a reposiciones voluntarias y 18 legalizaciones. En ninguna de ambas provincias se supervisaron el pasado año actuaciones de reposición forzosa.